

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 2221

### AYUNTAMIENTO DE CUENCA

#### OFICINA MUNICIPAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCIÓN

##### ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto n.º 4280/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019 del Excmo. Sr. Alcalde, EL PADRÓN DE RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2019, se EXPONE AL PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado definitivamente el mencionado Padrón Fiscal.

Queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El período de cobro en voluntaria de estos tributos es del 16 de septiembre al 18 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).  
Cuenca, 11 de septiembre de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DARIO FRANCISCO DOLZ FERNANDEZ